



Medellín, 15 de septiembre de 2021

Doctor

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-030-2021

Objeto: *Compraventa e instalación de (3) tres unidades modulares para la Facultad de Ciencias Agrarias, distribuidas así: (1) una unidad modular para el “Laboratorio de Suelos”, (1) una unidad modulares para el “Laboratorio Larpeali” a ubicarse ambos en el sector contiguo al bloque 45 en el costado suroccidental del campus de Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, y (1) una unidad modular para el “Área de Bodega y Oficina”, contigua a la zona de Vivero que se ubicará en el costado oriental del Coliseo en el campus de Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños, planos, especificaciones técnicas e ítems contractuales entregados por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato. (Ver anexo 1).*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada, mediante oficio del día 7 de septiembre de 2021, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 15 de julio de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 26 de julio de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000821433 por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$ 195.981.533).



Vicerrectoría Administrativa

El 10 de agosto de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 17 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, se realizó la reunión técnica opcional, de forma virtual, para el proceso de la referencia a la cual no se presentaron interesados.

El 6 de septiembre de 2021, a las 15:00 horas, se cerró la invitación.

El 6 de septiembre de 2021, a las 15:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron dos (2) Propuestas Comerciales, así:

Tabla N°1 Propuestas comerciales

Nº	HORA DE RECIBIDO	PROponentES	NIT/CC	Nº PÓLIZA SERIEDAD	SUBTOTAL	TOTAL
1	6/09/2021 14:11	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	7547088	M-100150157	\$ 158.880.000	\$ 189.067.200
2	6/09/2021 14:19	WILLIAMS.CO S.A.S	9001018344	2144101359781	\$ 159.000.000	\$ 189.210.000

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

A continuación, se listan una vez revisadas las propuestas, los proponentes que cumplieron con los requisitos Jurídicos:

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTATUS REQUISITOS JURÍDICOS
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
2	WILLIAMS.CO S.A.S	H

Ver informe jurídico.



2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1 Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia general en hasta cinco contratos ejecutados y liquidados.

La experiencia general será calculada así: la sumatoria de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados que se encuentren clasificados en mínimo tres de los códigos UNSPSC 811015, 301716, 561116, 721015, 721524, 721536 y 721526, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV de 2021 y el resultado debe ser mayor que (>) 1

$$\frac{\sum(\text{del valor total de hasta cinco (5) contratos liquidados y ejecutados})}{\text{Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2021}} > 1$$

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP vigente y las correspondientes actas de liquidación o los certificados de los contratos ejecutados y liquidados suministrados para acreditar la experiencia.

2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTATUS REQUISITOS EXPERIENCIA
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
2	WILLIAMS.CO S.A.S	H

La Comisión Evaluadora lleva a cabo su evaluación conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia.

“

- 1.1. ***Presunción de buena fe y Políticas Institucionales Presunción de buena fe: La UdeA., de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume la buena fe de los PROPONENTES; en consecuencia, toda la información y documentación que entregan se presume fidedigna. No obstante, La UdeA. podrá verificar la información y documentación recibida. En caso de falsedad, en la información y documentación, pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad competente.***

La Universidad de Antioquia tiene políticas anticorrupción, de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública) y la Ley 1712



Vicerrectoría Administrativa

de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).

La Universidad de Antioquia promueve y hace respetar el régimen de promoción de la competencia y de prácticas comerciales restrictivas, contenido en la Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992 y la Ley 1340 de 2009, entre otras.

La Universidad de Antioquia no realiza negocios ni celebra contratos con personas que estén incluidas en las listas restrictivas de lavado de activos (lista OFAC o lista Clinton o SDNT), o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas." Negrilla y subrayado fuera de texto.

En el presente proceso no se evidencian presuntas irregularidades en las propuestas allegadas al proceso, en cuanto a la acreditación de la experiencia por parte de los proponentes.

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

NRO	OFERENTE	ESTATUS REQUISITOS COMERCIALES
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
2	WILLIAMS.CO S.A.S	H

2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70%

2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:



Vicerrectoría Administrativa

Tabla N°6 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTATUS CAPACIDAD FINANCIERA
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
2	WILLIAMS.CO S.A.S	H

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2 fueron:

Tabla N°7 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS CAPACIDAD FINANCIERA
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
2	WILLIAMS.CO S.A.S	H

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 7 de septiembre de 2021, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas fue:

Dolar
TRM del Martes 7 de Septiembre del 2021
= \$ 3,790.04
Tres mil setecientos noventa pesos con cuatro centavos

Por tal razón, el método de evaluación para la selección de las propuestas fue por DESVIACIÓN ESTÁNDAR, de acuerdo con la tabla 8 Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt2, de los Términos de Referencia.

No obstante, conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia:

1. Si sólo quedan dos (2) proponentes habilitados y el método de evaluación asignado, de acuerdo con la TRM, es Desviación Estándar, entonces se aplica para la evaluación el método de Menor Valor.



Fórmula de Menor Valor:

$$Pt_{ij} = \left[100 * \left(\frac{V_{min}}{V_{ij}} \right) \right]$$

Donde:

V_{min} = Menor valor de los valores a evaluar en cada una de las propuestas habilitadas, con máximo dos decimales

V_{ij} = Valor en la propuesta habilitada j del ítem i a evaluar, con máximo dos decimales

i = Ítem a evaluar

j = Propuesta a evaluar

4.1. Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla N°8 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

TRM día siguiente	3.790,04	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			Presupuesto Total	195.981.533
Fecha	7/09/2021	1	Media aritmética	1	Menor Valor	158.880.000	# propuestas (n)	2
Valor máximo de la sumatoria de valores unitarios	\$ 164.690.364	2	Desviación estándar					

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti			PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD
				100	120	80		
*H=Habilitado NH=No habilitado							300	
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H	\$ 158.880.000	100,00	120,00	0,00	220,00	1
2	WILLIAMS.CO S.A.S	H	\$ 159.000.000	0,00	0,00	80,00	80,00	2

Una vez valorados y asignados los puntajes bajo la metodología MENOR VALOR, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia fue la correspondiente a la propuesta que presentó el señor César Augusto Giraldo Atehortúa, con un puntaje de 220, por un valor de \$189.067.200, IVA y demás impuestos incluidos para el cumplimiento del objeto contractual.



5. CONCLUSIONES


- 5.1. Se recibieron dos (2) propuestas comerciales digitales.
- 5.2. Las dos propuestas comerciales fueron habilitadas para la Fase II de evaluación económica.
- 5.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el señor César Augusto Giraldo Atehortúa, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato compraventa mantenimiento con este proponente, por valor de \$ 189.067.200, incluidos los costos administrativos y de utilidad en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, todas las tasas y contribuciones, impuestos e IVA.



Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000821433 por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$ 195.981.533).
- Dos (2) propuestas comerciales (digitales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
- Evaluación Jurídica

Con lo anterior, doy por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


LEDY VIVIANA ROLDÁN BOLIVAR
 Profesional Administrativa
 División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		